

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23171 *Resolución de 7 de noviembre de 2025, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 266, de 7 de noviembre de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer por libre designación:

Un puesto de Dirección de Planificación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Coordinación de Servicio Área Economía y Organización, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Comisionado de Ciudad, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Educación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Cultura, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Desarrollo y Empleo, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Coordinación Administración General de Áreas, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Administrativa.

Cuatro puestos de Coordinación Administración de Áreas, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, subescala Administrativa.

Un puesto de Secretaría, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Administrativa.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Urbanismo y Vivienda, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Contratación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Innovación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Rivas-Vaciamadrid, 7 de noviembre de 2025.—El Concejal, Alberto Cabeza Saco.